



Proponen reforma para garantizar trato digno a infantes migrantes no acompañados en albergues de tránsito

La diputada María de Jesús Páez Güereca (PT) presentó una iniciativa que modifica el artículo 112 de la Ley de Migración, a fin de establecer que “en todo momento” se garantizará el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes “migrantes no acompañados” en “los albergues de tránsito para la infancia migrante públicos o privados autorizados”.

<https://www.nuevomexicoplural.com/proponen-reforma-para-garantizar-trato-digno-a-infantes-migrantes-no-acompanados-en-albergues-de-transito/>